ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.718.414	CONTRATO No.	685-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA GT - ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Durante el periodo es de anotar que el número de la población asignada cambio, debido a que una persona activa se trasladó a finales del mes anterior; por lo que alcanzó a realizar el trámite correspondiente a otro GT antes de que se recibieran las directrices impartidas sobre el asunto, por lo que actualmente se cuenta con una población total de 377 personas las cuales y de acuerdo a sus diferentes estados están relacionadas de la siguiente manera: Diez (10) personas activas de las cuales seis (6) pertenecen a ruta regular, dos (2) a ruta especial y dos (2) en proceso de reincorporación. Así mismo se cuenta con 333 personas desmovilizadas culminadas, diez (10) personas en estado suspendido, veintiuna (21) personas en estado de investigación por causal sobreviniente y tres (3) personas en investigación por abandono del proceso (6 meses). Es importante precisar que debido a la emergencia sanitaria, social y económica por la que atraviesa el país generada por la pandemia producida a su vez por el COVID-19, durante el periodo las actividades se llevaron a cabo a través de medios tecnológicos, utilizando en su mayor frecuencia las llamadas telefónicas, lo que permitió mantener un contacto activo con la población; tanto aquellas que se encuentran activas como las personas culminadas, es menester precisar que debido a la situación presentada, con estas últimas personas en mención se ha logrado tener nuevamente un contacto más continuo y mediante la misma el apoyo psicosocial; permitiendo estabilizar emociones en esta población. Así mismo para la presente obligación se hizo actualización de base de información relacionada con los registros de ubicación, contactos telefónicos y correos electrónicos de la población asignada contactada.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Con la finalidad de dar cumplimiento a esta obligación durante la emergencia sanitaria, social y económica del país, se hizo la actualización de un (1) concepto de reintegración, así como también la aplicación de un (1) instrumento ISUN a través de llamada telefónica a una persona desmovilizada culminada y en el cual se logró establecer que los insumos de la misma no se encuentran en funcionamiento debido a la crisis presentada, de igual manera se dio continuidad a la fase de caracterización con una PPR y en la cual se hizo aplicación del instrumento de encuesta de empleabilidad; en la que se logró evidenciar que se encuentra trabajando por días como agricultor. Así mismo con la finalidad de establecer indicadores de riesgo en la población activa frente a la pandemia, se llevó a cabo la aplicación de una encuesta sobre la situación de salud actual de estos y de las personas que conviven con ellos; en la misma se logró identificar que ninguno presentó alerta frente a la situación relacionada con la pandemia.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En relación a la presente obligación contractual, durante el periodo y a través de medio telefónico se logró dar con la terminación de la caracterización de tres (3) PPR, esto; teniendo como base los instrumentos aplicados para tal fin durante periodos anteriores, en relación a lo antes anotado se logró culminar el establecimiento de los acuerdos concertados para la realización de actividades, gestiones y compromisos por parte de las PPR, además cabe precisar que durante el periodo actual se contaba con el plazo establecido para la puesta en ejecución de los mismos. Amén de lo expresado, en la actualidad se cuenta con siete (7) planes de trabajo en estado de ejecución y uno (1) en estado de elaboración.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En atención al cumplimiento de la presente obligación, se tomaron las medidas pertinentes para atender a la población objeto de acuerdo a sus diferentes estados, es por ello que haciendo uso responsable de las TIC se realizó el seguimiento de los acuerdos registrados en los PDT mediante llamadas telefónicas y a través estas se logró trabajar con dos (2) PPR-E la dimensión personal en cuanto a la reflexión sobre autoconcepto y relaciones interpersonales, logrando generar un espacio de análisis en cada uno de ellos frente a su situación actual en relación al tema. Así mismo se realizó con tres (3) personas en proceso de reintegración la socialización de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo y que ejecutarán durante la presente vigencia, logrando disipar dudas en ellos, antes de la puesta en ejecución de los mismos. De igual manera se realizó seguimiento a dos (2) personas activas y que están vinculados al sistema educativo mediante el mismo se logró establecer las estrategias institucionales que implementarán los colegios para que esta población tenga continuidad en el desarrollo de su año lectivo, realizando además en este seguimiento concientización a la población sobre la importancia ser responsable en la nueva metodología de estudio impartida por sus docentes. A sí mismo cabe anotar que se realizó atención al 100% de la población activa y entre las actividades que se ejecutaron a través de este medio, se logró la socialización de las estrategias de atención implementadas durante la contingencia, orientaciones frente al cuidado y responsabilidad de la salud para estos y su núcleo familiar, así como también orientación para de identificación de beneficios otorgados para ellos por parte de la entidad y del gobierno nacional, para fortalecer estas actividades se utilizó además de las llamadas telefónicas, el envío de videos e informaciones que los pudiera ilustrar sobre las medidas de prevención relacionadas con el COVID-19. Dando continuidad al cumplimiento de la obligación, se realizó gestión de apoyo para la consecución de mercados y ayudas a población priorizada de acuerdo a su vulnerabilidad y seguimiento a la entrega de los mismos, así como también debido a la emergencia sanitaria, social y económica por la que atravesamos; se ha realizado atención por medio telefónico a la población desmovilizada culminada la cual ha manifestado su situación de vulnerabilidad, atendiendo a esta situación se prosigue con las orientaciones de verificación de información frente a las ayudas impartidas por el gobierno nacional, así como la atención psicosocial que ha permitido disminuir los niveles de ansiedad debido a la crisis sanitaria, de igual manera se realizó orientación a las personas en proceso de reintegración de ruta regular, para que iniciaran las gestiones pertinentes frente a la actualización de las cuentas bancarias para un posible apoyo económico excepcional por parte de la entidad. Por último, se brindó orientación a una PDC frente al trámite de desembolso de BIE.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.718.414 — CONTRATO No. 685-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA GT - ATLANTICO MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la entidad.

5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	En relación a esta obligación las gestiones de corresponsabilidad durante el periodo estuvieron enfocadas en identificar a los actores externos con que se han tenido espacios de visibilización de las políticas de la entidad, con la finalidad de establecer estrategias que permitan en adelante la consolidación de gestiones para el apoyo a nuestra población objeto, durante la emergencia sanitaria, social y económica producida por el COVID-19.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Durante el periodo se realizó con una persona en proceso de reintegración orientación frente a los procesos de inclusión financiera, con la finalidad de establecer en él y de acuerdo a sus capacidades y necesidades la vinculación a la misma. Así como también se realizó seguimiento actual de la situación laboral de cada uno de la población activa objeto y la identificación de mecanismos y estrategias que les permita hacer frente a la situación actual laboral y económica del país.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Dando cumplimiento a las directrices recibidas y en relación a la presente obligación contractual, no se realizaron actividades o gestiones tendientes a culminar la población asignada.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	En la presente obligación durante el periodo, no se generaron espacios relacionados con la misma esto, teniendo en cuenta la situación de aislamiento preventivo obligatorio debido a la pandemia generada por el COVID -19, sin embargo se sigue concientizando a la población objeto de servicio social para dar continuidad a la búsqueda de estos escenarios durante su ruta en el proceso y fuera del mismo.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Para dar cumplimiento a la presente obligación y en aprovechamiento y uso de las TIC se hizo participación de los siguientes espacios durante el periodo: El día 02 Se participó de reunión virtual liderada por la coordinadora del GT y el enlace de coordinación con la finalidad de identificar y socializar logros, necesidades y avances en cada una de las dimensiones de la población asignada activa de acuerdo al proceso del cual hacen parte. El día 03 Se participó de reunión virtual con el equipo Atlántico -Magdalena en el cual se recibió orientación por parte de la coordinadora sobre los siguientes aspectos: Implementación de las estrategias para la atención virtual a la población durante la medida de aislamiento preventivo, socialización caja de herramientas para el manejo de la salud mental, socialización de resoluciones y aspectos generales a tener en cuenta frente al cumplimiento de las metas durante el periodo en mención. El día 07, 08 y 22 Se participó de reunión virtual liderada por el enlace de coordinación; en las mismas se trataron temas frente a las estrategias de implementación para la consecución de ayudas en especie y económicas a personas activas y culminadas del proceso, así como también la identificación de alternativas en busca de vincular al sector privado y aquellas personas naturales que pudieran sumarse a las acciones de apoyo para la población objeto que se encuentra en estado de vulnerabilidad durante la emergencia sanitaria, social y económica del país. El día 13 Se participó de reunión virtual y mediante la misma se recibió orientación por parte del equipo coordinador de Gestores del Conocimiento sobre la estrategia de esta, visión de trabajo durante la vigencia y socialización del producto final de la estrategia. El día 17 Se participó de reunión virtual con la finalidad de realizar análisis frente al tablero control de reintegración y reincorporación correspondiente al mes de Marzo (actividad liderada por el enlace de coordinación y el profesional de seguimiento). Los días 17, 20 y 24 Se hizo participación de actividades en salud mental liderada por la profesional en salud, como estrategia de bienestar físico y mental de los profesionales durante el aislamiento preventivo y el trabajo en casa. El día 24 Se asistió a reunión virtual y mediante la misma, se llevó a cabo la socialización de las actividades a realizar con los menores hijos de participantes para la celebración virtual del mes del niño ARN
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En cumplimiento a esta obligación, durante el periodo se realizó entrega y envió de los siguientes informes y solicitudes: Indicador de salud mes de abril, informe de actividades, cronograma de actividades mes de mayo, instrumento de estado de salud de la población, envío de planillas de asistencia, envió de consideraciones a plantilla "Gestión del Conocimiento" relación de actualización de contactos y registros de ubicación de personas activas asignadas, base de actualización de cuentas bancarias de PPR, relación de personas objeto beneficios por parte del gobierno nacional, relación de jóvenes en proceso de reincorporación asignados, envió de descripción de actividades provisionales para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, envío de base retroalimentación de ISUN y relación de priorizados ayudas a población activa.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En la presente obligación y como cumplimiento a la misma, durante el periodo se hizo registro en el sistema de la siguiente información: Cargue de tres (3) caracterizaciones a planes de trabajo, cargue de un (1) concepto de reintegración, cargue de seguimientos a cumplimientos de acuerdos de PDT, cargue de una (1) encuesta de empleabilidad, cargue de un (1) instrumento de seguimiento a unidad de negocio, puesta en ejecución de tres (3) planes de trabajo, cargue de tres (3) soportes de resumen de acuerdos a PDT y cargue de acta de reunión de Seguimiento a tres (3) PDT con aplicación de medidas de contingencia por COVID-19.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para dar cumplimiento a esta obligación y mediante instrucciones recibidas se realizó durante el periodo a través de correos electrónicos, él envió de planillas de asistencia de atención virtual y un (1) instrumento de seguimiento a unidad de negocio (ISUN).

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.718.414	CONTRATO No.	685-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA GT - ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la entidad.

13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En atención a la presente obligación y para dar cumplimiento a esta, durante el periodo se realizaron consideraciones frente a la plantilla que se pretende ajustar para la consolidación de insumos de la estrategia Gestión del Conocimiento ante la emergencia sanitaria, social y económica producida por el COVID-19, además durante el periodo también se hizo lectura de documentos, orientaciones, memorandos y resoluciones recibidas y emitidas desde nivel central y desde la coordinación del Gt para la puesta en marcha de actividades y gestiones que conllevaron al alcance de las metas durante el periodo en mención y de esta manera cumplir con los objetivos desde el trabajo en casa con nuestra población objeto, también en el mismo, se realizó el cierre de un caso (PQRSD) de un PDC solicitando información sobre el estado de su desembolso BIE, se logró orientar y aclarar las dudas frente a la solicitud, por último se llevó a cabo la socialización con participantes activos del proceso; teniendo en cuenta la situación actual, las actividades a ejecutar en conmemoración del mes del niño ARN y con el cual se logró el acompañamiento por parte de los promotores para realizar la motivación y el seguimiento a los menores vinculados al "Concurso Virtual" como actividad central para celebración de este día, dirigida a hijos menores de nuestra población.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante este periodo se dio cumplimiento a las obligaciones generales contenidas en el contrato

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA

NOMBRE(S): LAURA CECILIA ORREGO GARCIA

Fecha VoBo: 30/04/2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"